



CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER

RENDICION DE CUENTAS

ENTIDAD: IDESAN

INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO

NIT No: 890.265.565-1

RESPONSABLE: JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA

FORMULARIO ANEXO 12.1

CIUDAD, DIRECCION Y TELEFONOS: CALLE 48 No. 27A-48 TEL. 6430301

[VOLVER A MENÚ PRINCIPAL](#)

VIGENCIA FISCAL: 2.013

HOJA DE

Fecha de suscripción 11 septiembre de 2013

Periodo Informado I trimestre 2014

1	2	3	4	5	6	7	8	
AREA O PROCESO	Descripción hallazgo	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Fecha iniciación	Fecha Terminación	% Avance de ejecución	Funcionario Responsable

CONTROL INTERNO	H.1 No existe registros de los seguimientos adelantados por la oficina de control interno a los planes de mejoramientos internos suscritos con las diferentes dependencias de la entidad.	Dejar registro de los seguimientos que la oficina de control interno y calidad hacen del plan de mejoramiento Institucional	Dar cumplimiento a las disposiciones legales	Elaborar cada trimestre el resultado de informe de seguimiento del plan de mejoramiento Institucional	15-ago-13	31-ene-14	100,00%	Dra. Olga Calderon	CONTRALORIA
CAPTACION Y COLOCACION	H.3 Las conciliaciones de las cuentas bancarias relacionadas anteriormente deben ser sometidas igual que todas, al mismo proceso conciliatorio, pues se trata de recursos públicos entregados a una entidad financiera, por lo que el procedimiento de control interno garantiza el seguimiento y cuidado de los mismos	Elaborar las conciliaciones de todas las cuentas activas e inactivas del Instituto	Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia contable de acuerdo a los lineamientos de la CGN	Hacer 100% de las conciliaciones mensuales de cada una de las cuentas bancarias	15-ago-13	31-ene-14	100%	Dra. Ana Milena Tristancho y Dr. Benjamín Herrera	CONTRALORIA

CARTERA	<p>H. 4 Llama la atención la cartera correspondiente a créditos de tesorería a la E.P.S. Edmundo German Arias Duarte del Municipio de Puerto Wilches, que corresponde a un Crédito de Tesorería en cuantía de \$170.000.000, otorgado en Agosto de 2010, sin que a la fecha se haya cumplido con los compromisos pactados en el pagaré No 10- 033-01, con vencimiento diciembre 10 de 2010. Las acciones administrativas y jurídicas encaminadas a recuperar esos recursos no han sido efectivas toda vez que carece de unas garantías no ejecutables. Como se observa han transcurrido 909 días de mora y no se visualiza ninguna acción, como mínimo un acuerdo de pagos que conlleve a la recuperación ni siquiera del capital, lo que refleja ausencia de responsabilidad en el manejo de los recursos del estado, incumpliendo con la esencia de los créditos de tesorería que de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 819 de 2003 deben ser otorgados con el objeto de atender insuficiencias de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y deben ser cancelados antes del 20 de diciembre de la respectiva vigencia.</p> <p>El compromiso era cancelar con recursos del rubro presupuestal 020343001003425, recursos del régimen subsidiado de salud, por el gasto de adquisición de bienes . compra de equipo, del contrato celebrado con Cajasan.</p>	Continuar cumpliendo con las disposiciones relacionadas con el manejo y cobro de la cartera del Instituto	Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de manejo y cobro de cartera, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas	Hacer seguimiento al 100% de los deudores morosos clasificación B-C-D y E	01-ago-13	31-ene-14	100,00%	Dra. Azucena Pabon y Dr. Hermes Fdo Rico Ch.	CONTRALORIA
COMERCIAL	<p>H. 5. Neomundo presenta saldo en mora en cuantía de \$130.000.000.OO de crédito a corto plazo con vencimiento diciembre de 2010 existe proceso ejecutivo que nose ha hecho efectivo. teniendo como evidencia. " Incumplimiento de los deberes del ordenador del gasto, de la ley y de lo establecido en el manual de crédito de IDESAN,"</p>	Continuar con los tramites que se vienen adelantando desde el 2011 para el cobro de los dineos adeudados por NEOMUNDO	Lograr la recuperación del recurso	Recuperar el 100% de los recursos adeudados por neomundo	01-ago-13	31-ene-14	100,00%	JURIDICA (Dr. Hermes Fdo Rico) GERENCIA (Dr. Vicente Rodriguez F)	CONTRALORIA
CREDITO	<p>H.7. Teniendo en cuenta las anomalías presentadas al momento de entrar en incumplimiento en los pagos establecidos al aprobar y entregar recursos públicos se recomienda llevar a cabo una revisión juiciosa y actualizada del manual de crédito, en especial en lo atinente a los requisitos, plazos y garantías, de tal suerte que el cumplimiento de la misión no sea solo captar y entregar en crédito recursos sino que se garantice el reintegro minimizando el riesgo desde el inicio de la operación financiera.</p>	Revisar y Ajustar el Manual de Crédito y financiamiento u Manual de Riesgo Créditicio e implementarlo	Actualizar Manuales y Procedimientos	Emitir Acto Administrativo mediante el cual se adopte el nuevo manual de Crédito y Financiamiento y el Manual de Riesgo Créditicio	01-ago-13	31-ene-14	75,00%	PROCESO CREDITO (Dra. Martha Montero O) Y GERENCIA (Dr. Vicente Rodriguez F.)	CONTRALORIA

CONTABILIDAD	H.8. La entidad refleja \$1.5625.277. cifras en miles en inversiones patrimoniales en entidades no controladas como Fondo Ganadero de Santander, Terminal de Transporte, Hotel Agua Blanca, Terminal de Transportes de Santander S.A. y Tro, cifras que deben ser actualizadas con base en las certificaciones expedidas por cada una de ellas a Diciembre de 2012, con el fin de evaluar el estado actual de dichas inversiones en el sentido de la solidez y rentabilidad de tal forma que conduzca a la adecuada toma de decisiones y protección de los recursos públicos:	Adelantar Estudio financiero relacionado relacionado con las inversiones en Acciones que posee el Instituto	Atender el hallazgo de la Contraloria	Generar un informe que contenga el estudio	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	Dra. Ana Milena Tristancho	CONTRALORIA
COMPRAS E INVENTARIOS	h.9. La relación de bienes suministrada por el módulo de activos fijos no presenta deficiencias de información en lo relacionado con los datos de detalle de los bienes como es el numero de calcomanía e identificación del bien y el inventario físico debe ser practicado como mínimo una vez al año, como mecanismo de control interno con el fin de verificar el estado de los bienes, responsables, bajas, registros entre otras.	Hacer inventario físico una vez al año	Verificar Inventario Físico vs Inventario en Libros	Informe de Inventario Físico	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DRA. CECILIA VIRVIESCAS	CONTRALORIA
CONTABILIDAD	H.10 Idesan posee 4 lotes en la Mesa de los Santos, recibidos en dación de pago, por valor de 1.057.274.600, sobre los cuales existen limitantes para la comercialización, ya que sobre ellos fue encontrado nacimiento de agua y la CDMB mediante resolución 1072 de abril 15 de 2002; otorga una concesión de aguas y otros dos lotes presentan problemas de estabilidad de terrenos. por lo que los valores registrados en los estados financieros presentan incertidumbre, respecto de la realización y por ende la conformación del patrimonio	Oficiar a la Contraloria de Santander haciendo referencia sobre las ventajas de que el lote cuente con agua y se tenga la concesión de las mismas por parte de la CDMB Y hacer referencia al procedimiento contable para actualización de activos fijos	Atender el hallazgo de la Contraloria	Oficio aclaratorio a la Contraloria de Santander y bajar el presente hallazgo	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	Dra. Ana Milena Tristancho B.	CONTRALORIA
COMPRAS Y MANEJO DE INVENTARIOS	H.12 Revisados los documentos que soportan la ejecución del plan de compras, se evidencio que no existe procedimiento interno, para la elaboración y modificación del mismo.	Revisar los procedimientos relacionados con el Plan de Compras identificados en el SGC con los números 60.027.02-058.06 y 60.027.02-022-03	Actualizar los procedimientos de acuerdo a lineamientos de la Contraloria General de la Republica	Procedimientos actualizados y protocolizados en calidad	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	Dra. Cecilia Virviescas B.	CONTRALORIA
RECURSO HUMANO	H. 13. En el momento en que IDESAN realizó la liquidación por renuncia de la ex tesorera, no solicito el reembolso de \$7.190.500.00 correspondiente al estímulo que el IDESAN le otorgó para la realización de la especialización obviando lo contemplado en el artículo 32 y 33 de la Resolución 194 de septiembre 4 de 2006.	Solicitar mediante oficio el reintegro del valor otorgado por capacitación	Dar cumplimiento a la Resolución No. 194 del 4 de septiembre de 2006	Enviar oficios y expedir recibo de recuado de recurso	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	Dra. Ana Milena Tristancho B.	CONTRALORIA

GERENCIA	H.15. " Por lo señalado anteriormente es importante revisar este tipo de contratacion para no incurrir en faltas en la contratación que ejecuten el el segundo semestre de 2013" (esto se refiere al proceso de contratación en cuanto al rieso de nóminas paralelas y el riesgo de contratar para el desempeño de funciones permanentes y que implican subordinación.)	Contratar por intermedio de bolsa de empleo	No incurrir en riesgos por cobros de prestaciones sociales por parte de algunos contratistas	Contratos celebrados a partir del año 2014	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DR. VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA
TESORERIA	H.16 Revisados los pagos realizados por los oncontratistas al SGSS se evidencio que el valor cotizado no correspondió al 40% de lo legal, no dando cumplimiento al art. 50 de la ley 789 de 2002.	Oficiar a Supervisores , tesorero y Contratistas sobre la aplicabilidad de la norma y la responsabilidad en atender la misma	Dar cumplimiento a la disposicipon legal en materia de pago de aportes al SGC	Dos oficios por año	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	Dr. Benjamin Eduardo Herrera - Dr. Hermes Fernando Rico Y Dr. Vicente Rodriguez F.	CONTRALORIA
		Verificar antes de efectuaar pagos a contratistas sobre la aplicabilidad de la norma relacioanda con el pago de aportes al SGSS	Dar cumplimiento a la disposicipon legal en materia de pago de aportes al SGSS	verificar que el 100% de pagos a realizar a contratistas, hayan cumplido con el pago añ SGSS sobre un IBC del 40% del vr. Del contrato.	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DR. BENJAMIN HERRERA J. Y SUPERVISORE S	CONTRALORIA
FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	H.17. Teniendo en cuenta que el GAP es la gestión de activos y pasivos solución para evaluar, controlar y hacer seguimiento de los riesgos de mercado. Al hacer seguimiento al contrato se evidenció que éste fue liquidado y a la fecha el GAP de liquidez del Instituto genera reportes que no son analizados e interpretados por los encargados del proceso para tomar decisiones respecto de esta información generada. El personal de planta no esta en capacidad para la interpretación manejo del módulo objeto del contrato, de tal manera que se le de el uso para el cual se compro y así llenar las expectativas esperadas con ésta contratación para que a la postre no se genere un detrimento patrimonial por la subutilización del mismo.	Que el Coordinador Administrativo y Financiero se capacite en manejo del GAP implementado y en normatividad que regula el mismo	Dar aplicabilidad al software implentado que contribuya a la toma de decisiones	Certificación o acta de capacitación	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DRA. ANA MILENA TRISTANCHO Y VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA
JURIDICA	H.18. Durante la vigaencia 2012 IDESAN no publicó en el SECOP los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión entre otros los ejecutados a partir de jUlio 12 de 2012 (desde J45--46-47-49-51-53-54-55-56-57-58-61-63-68-69)	Publicar en el SECOP toda la contratación que se haga en el Instituto	Sar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de publiación de la contratación	publicación del 100% de contratos celebrados	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DR. HERMES FDO. RICO Y VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA
GERENCIA	H.19 En todos los contratos auditados a los supervisores se les asigna su responsabilidad, pero no son notificados sobre la misma, lo que para el equipo auditor se traduce en una deficiencia que pone en riesgo el control y seguimiento de una ejecución idonea y oportuna del objeto del contrato, desde el mismo momento en que se celebra el contrato.	Notificar a los supervisores de los contratos de la resolución mediante la cual se les asignan los mismos	Dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con los actos administrativos	Notificación del 100% de las resoluciones mediante la cual se asignan supervisores	01-ago-13	31-ene-14	100.00%	DR. VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA

SISTEMAS	H.20. Los contratos, registrados en el SECOP deben conservar un estricto orden numerico y cronologico, toda vez que se presentaron igual numeración en los contratos adelantados bajo diferente modalidad de selección.	Publicar los contratos en el SECOP con una sola numeración consecutiva	Atender el hallazgo de la Contraloria	publicar el 100% de los contratos en el SECOP en forma consecutiva	01-ago-13	31-ene-14	100,00%	DR. CLAUDIA HERNANDEZ Y DR. VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA
ARCHIVO	H.21 Los informes de actividades son presentados por los contratistas, pero dentro del expediente contractual no son soportados detalladamente, estas actividades realizadas de tal manera que el énte de control pueda verificar y hacer seguimiento a las mismas.	Incluir en el expediente del contrato los soportes que evidencien la ejecución del contrato	Atender el hallazgo de la Contraloria	Que el 100% de las carpetas que contienen los folios de cada contrato incluyan soportes que evidencien lo ejecutado.	01-ago-13	31-ene-14	100,00%	DRA. CECILIA VIRVIESCAS , DR. HERMES FERNANDO RICO Y DR. VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA	CONTRALORIA
		Enviar oficio a supervisores y contratistas recordando la inclusión de soportes en el expediente del contrato	Atender el hallazgo de la Contraloria	Emitir oficio que contenga el requerimiento.	01-ago-13	31-ene-14	100,00%	DR. HERMES FDO. RICO.	CONTRALORIA

98,68%

OBSERVACIONES: El presente plan de mejoramiento se desarrolla para atender los hallazgos evidenciados por la Contraloria de Santander, correspondientes a la revisión de la cuenta vigencia 2.012 Informe definitivo recibido el 15 de Agosto de 2013 Reportado a la Contraloria el 4 septiembre de 2013 y devuelto por esta para corregir fechas de ejecución el 10 septiembre de 2013, quedo en firme a partir del 11 de septiembre de 2013, con corte Diciembre 30 el Plan de Mejoramiento presenta una vance del 98.68%

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JEFE CONTROL INTERNO